

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ADENDA	CÓDIGO:	ABS-FT-011
		VERSIÓN:	004
		PÁGINA:	1 de 2

ADENDA N°1

Proceso No. RE-013-2026.

Objeto: “Contratar el servicio de impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del proyecto subvencionado por AECID. El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca”.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) adelanta el presente proceso de contratación en el marco del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de la ejecución de recursos de Cooperación Internacional, provenientes de un proyecto subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, en virtud de la Resolución de concesión No. 2024QdV00002.

En este contexto, y de conformidad con los principios de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva y libre concurrencia que orientan la contratación pública, así como con los principios de publicidad, concurrencia y trato igualitario previstos en la Guía de Gestión de Subvenciones de la AECID, el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA expide la presente adenda, dentro del término previsto para el proceso No. RE-013-2026, con el propósito de optimizar las condiciones de participación y fortalecer las reglas del procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta el evento geológico sísmico presentado el 10 de agosto de 2026 a las 7:34 a.m., cuyo epicentro fue en el municipio de San José del Palmar en el departamento del Chocó¹, y de magnitud 7,4 conforme a la información reportada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC)², el cual fue ampliamente sentido y generó afectaciones en diferentes municipios del departamento de Chocó y Valle del Cauca, se considera necesario realizar una revisión de las condiciones actuales de los territorios en los cuales se encuentran previstas las actividades, reuniones, encuentros y demás acciones contempladas en el marco del proyecto de cooperación.

En consecuencia, y con el fin de contar con información suficiente y actualizada que permita verificar la pertinencia, oportunidad y condiciones de entrega del material gráfico requerido para las actividades del proyecto, resulta necesario disponer de un plazo adicional que permita realizar la correspondiente revisión y, de ser necesario, efectuar los ajustes pertinentes a la programación y requerimientos asociados al proceso de contratación.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de contratación RE-013-2026, ampliando el plazo previsto para el cierre de recepción de ofertas hasta el 21 de agosto con el propósito de garantizar que el proceso de selección se adelante con información actualizada respecto de las necesidades del proyecto y bajo condiciones

¹ <https://www2.sgc.gov.co/Noticias/Paginas/5-preguntas-sobre-el-sismo-ocurrido-en-San-Jose-del-Palmar-Choco.aspx>

² <https://www.sgc.gov.co/detallesismo/SGC2026pqryij/resumen>

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ADENDA	CÓDIGO:	ABS-FT-011
		VERSIÓN:	004
		PÁGINA:	2 de 2

que permitan una adecuada ejecución contractual, atendiendo de manera responsable las circunstancias excepcionales derivadas del evento sísmico presentado en los territorios donde se desarrollarán las actividades.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma del proceso, el cual quedara así:

Actividad	Plazo máximo	Hora
Invitación a participar en el proceso / Publicación	11 de agosto de 2026 (martes)	
Plazo para recibir preguntas	13 de agosto de 2026 (jueves)	
Plazo para dar respuestas	18 de agosto de 2026 (martes)	
Recepción de ofertas	21 de agosto de 2026 (viernes)	3:00 p. m.
Informe de evaluación	24 de agosto de 2026 (lunes)	
Traslado del informe con recomendación de adjudicación	25 de agosto de 2026 (martes)	
Adjudicación	26 de agosto de 2026 (miércoles)	

Las demás condiciones continúan vigentes y sin modificación, siempre y cuando no sean contrarias a lo aquí dispuesto.

Fin de la adenda



ANA MARÍA TRUJILLO CORONADO

Directora Administrativa y Financiera Ordenadora Del Gasto

Elaboró: Wanda Delgado Rodríguez- Profesional Especializado de DAYF 
Revisó: María Paula Berardinelli – Contratista DAYF 
Devy Johanna Quintero Cueto – Contratista DAYF 